



UNIÓN EUROPEA



De un proyecto de movilidad de corta duración (KA122-VET) a la acreditación Erasmus (KA120-VET)

PROYECTOS DE MOVILIDAD (KA1) EN EL SECTOR DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL - CONVOCATORIA 2024

Santander, 19 de septiembre de 2024

Alejandro Florentino López Fernández

Jefe de servicio de KA1, Unidad de Formación Profesional y Europass, SEPIE

Erasmus+

Formación Profesional

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



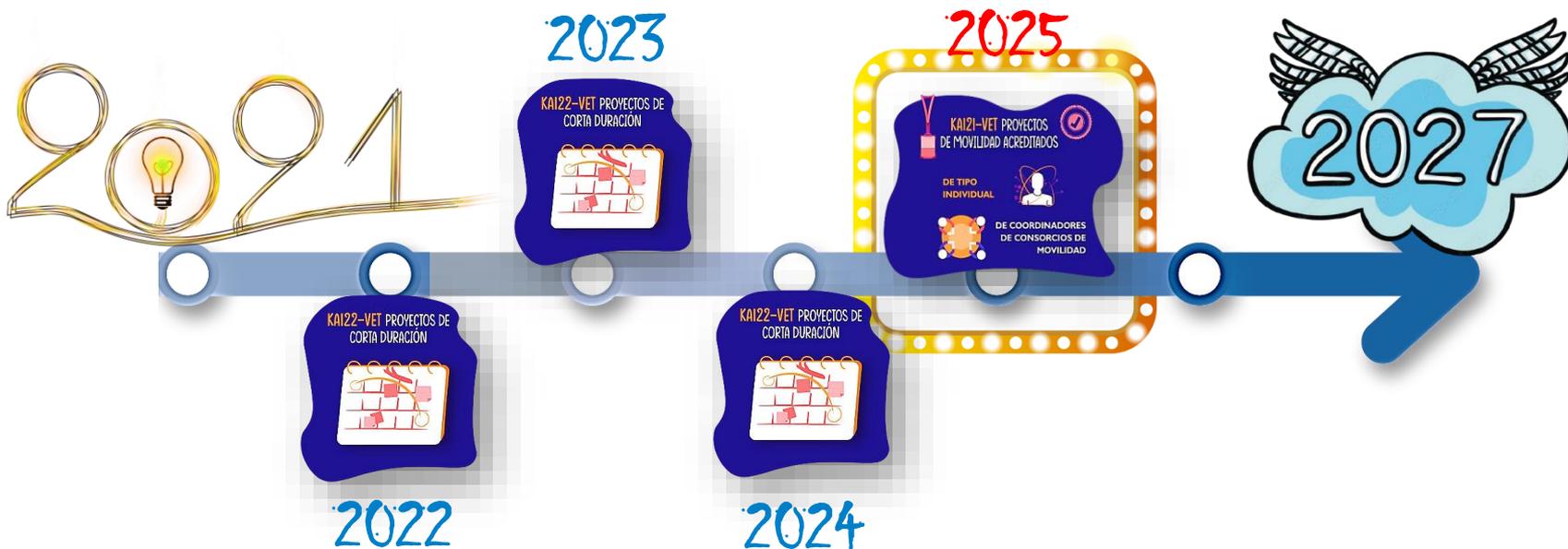
Índice

1. La acreditación Erasmus en el ámbito de la Formación Profesional
2. Documentación de referencia

Empecemos por el
final

*the
end*

thanks All folks!



“En un período de cinco años de convocatoria consecutivos, las organizaciones pueden recibir un máximo de tres subvenciones para proyectos de corta duración en el ámbito de la educación y la formación profesionales. Las subvenciones recibidas durante el período 2014- 2020 no se contabilizan a efectos de este límite.”



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



sepie

servicio español para la internacionalización de la educación



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



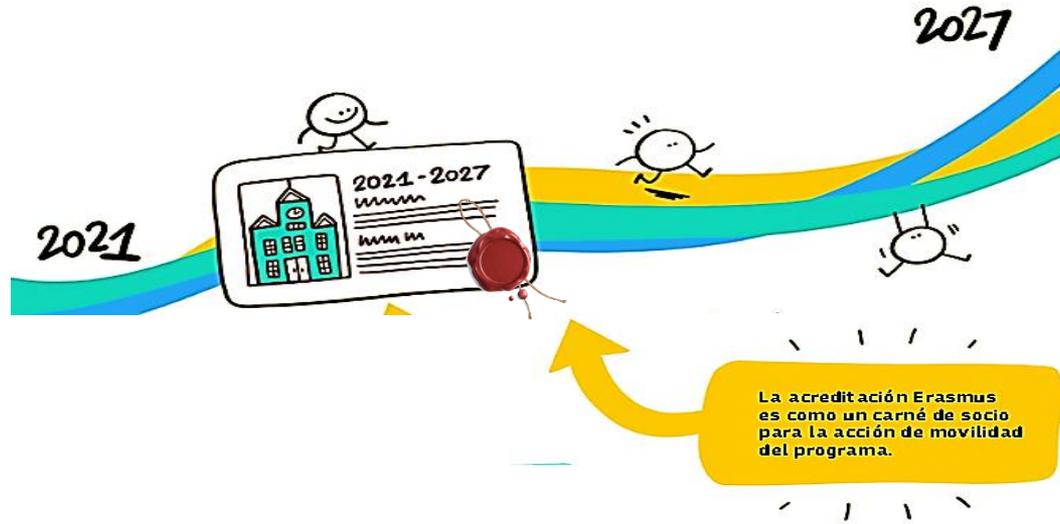
UNIÓN EUROPEA

1

¿Qué es la acreditación Erasmus? Aspectos claves

¿Qué es la acreditación Erasmus?

La acreditación Erasmus es una forma de acceder a las actividades de movilidad (KA1) del programa Erasmus+ 2021-2027



Tipos de acreditación Erasmus

Organizaciones individuales



Coordinadores de un consorcio de movilidad



Características principales

Proyectos con ACREDITACIÓN ERASMUS (KA121-VET)

Organizaciones individuales

Coordinadores de un consorcio de movilidad

1. Cuentan con una **acreditación Erasmus (KA120-VET)**
2. Perciben **regularmente financiación** para actividades de movilidad que contribuyan a la ejecución gradual de su plan Erasmus

Características principales

Erasmus+ 2021-2027

KA1

Movilidad para estudiantes y personal

Proyectos acreditados

KA121-VET

SOLICITUD	TIPOS	JUSTIFICACIÓN	NÚMERO DE SOLICITUDES	NÚMERO DE MOVILIDADES
Proyectos acreditados (KA121)	Individual / Consorcio	No	1 por año (no obligatorio)	No hay límite
Proyectos de corta duración (KA122)				

Acreditación Erasmus=estrategia plurianual

Principal modalidad de acceso a la financiación para la Acción clave 1 (KA1)

Posibilidad de solicitar la acreditación durante todo el programa.
Acreditación válida por la duración del programa Erasmus+

5ª CONVOCATORIA:
hasta el 01-10-2024, a las 12.00 h.

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

KA121-VET

KA121-VET

KA121-VET

La solicitud de financiación se puede realizar todos los años.

Convocatoria de acreditación todos los años

Las acreditaciones en SEIS claves y sus VENTAJAS

Las SEIS claves de la acreditación Erasmus

actividades de
movilidad de alta
calidad que sirvan para
la mejora de la propia
organización

plan Erasmus

duración de hasta 7 años

planificación del futuro

cambio de “filosofía”
respecto al modelo de
proyecto único

contexto más amplio
del futuro programa
Erasmus

Las ventajas de la acreditación Erasmus

FINANCIACIÓN ESTABLE



Su centro obtendrá financiación segura para nuevas actividades de movilidad cada año

CREACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PROPIA



La Acreditación Erasmus le permite definir sus propios objetivos y da la libertad de elegir la velocidad de a la que quiere avanzar

INVERSIÓN EN EL FUTURO



El acceso estable a la financiación significa que su centro puede centrarse en objetivos a largo plazo

CRECIMIENTO Y DESCUBRIMIENTO



Puede probar nuevos tipos de actividades o colaboraciones con organizaciones asociadas, sin tener que presentar una solicitud distinta cada vez

APUESTA POR LA CALIDAD



Reducción de estrés administrativo en beneficio de la calidad de su proyecto de movilidad



Preguntas y respuestas

¿CÓMO SOLICITAR LA ACREDITACIÓN?

¿CÓMO SE RECIBE LA FINANCIACIÓN?

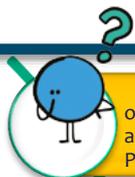
¿Y SI MI ORGANIZACIÓN TRABAJA EN MÁS DE UN ÁMBITO EDUCATIVO?

¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD SI MI ORGANIZACIÓN NO TIENE EXPERIENCIA EN ERASMUS+?

¿QUÉ PASA SI TENGO QUE CAMBIAR MI PLAN ERASMUS MÁS ADELANTE?

¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD EL AÑO QUE VIENE?

Preguntas y respuestas



Las solicitudes se presentan **SEPIE**. El proceso de solicitud se centra en la creación de su **Plan Erasmus**. En el plan se establece cómo pretende su organización organizar las actividades de movilidad y qué es lo que espera lograr al ejecutarlas. El Plan Erasmus debe cubrir **al menos dos años**. Para su ampliación no es necesario presentar una nueva solicitud. El proceso de solicitud es sencillo. El **formulario de solicitud** le ofrece un marco para crear su Plan Erasmus.

¿CÓMO SE RECIBE LA FINANCIACIÓN?

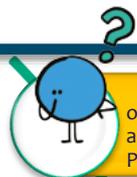
¿Y SI MI ORGANIZACIÓN TRABAJA EN MÁS DE UN ÁMBITO EDUCATIVO?

¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD SI MI ORGANIZACIÓN NO TIENE EXPERIENCIA EN ERASMUS+?

¿QUÉ PASA SI TENGO QUE CAMBIAR MI PLAN ERASMUS MÁS ADELANTE?

¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD EL AÑO QUE VIENE?

Preguntas y respuestas



Las solicitudes se presentan **SEPIE**. El proceso de solicitud se centra en la creación de su **Plan Erasmus**. En el plan se establece cómo pretende su organización organizar las actividades de movilidad y qué es lo que espera lograr al ejecutarlas. El Plan Erasmus debe cubrir **al menos dos años**. Para su ampliación no es necesario presentar una nueva solicitud. El proceso de solicitud es sencillo. El **formulario de solicitud** le ofrece un marco para crear su Plan Erasmus.



Si se acepta su solicitud, tendrá acceso a la financiación especial de la acción clave 1 por vía rápida (**KA121**). Puede solicitar financiación cada año; solo tendrá que presentar una **solicitud de financiación** a su agencia nacional.

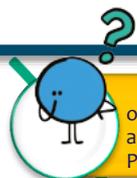
¿Y SI MI ORGANIZACIÓN TRABAJA EN MÁS DE UN ÁMBITO EDUCATIVO?

¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD SI MI ORGANIZACIÓN NO TIENE EXPERIENCIA EN ERASMUS+?

¿QUÉ PASA SI TENGO QUE CAMBIAR MI PLAN ERASMUS MÁS ADELANTE?

¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD EL AÑO QUE VIENE?

Preguntas y respuestas



Las solicitudes se presentan **SEPIE**. El proceso de solicitud se centra en la creación de su **Plan Erasmus**. En el plan se establece cómo pretende su organización organizar las actividades de movilidad y qué es lo que espera lograr al ejecutarlas. El Plan Erasmus debe cubrir **al menos dos años**. Para su ampliación no es necesario presentar una nueva solicitud. El proceso de solicitud es sencillo. El **formulario de solicitud** le ofrece un marco para crear su Plan Erasmus.



Si se acepta su solicitud, tendrá acceso a la financiación especial de la acción clave 1 por vía rápida (**KA121**). Puede solicitar financiación cada año; solo tendrá que presentar una **solicitud de financiación** a su agencia nacional.



Su organización puede tener una acreditación en más de un ámbito. En este caso, debe presentar una **solicitud independiente para cada ámbito** en el que desee recibir la acreditación.



¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD SI MI ORGANIZACIÓN NO TIENE EXPERIENCIA EN ERASMUS+?

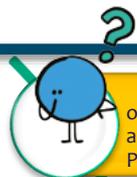


¿QUÉ PASA SI TENGO QUE CAMBIAR MI PLAN ERASMUS MÁS ADELANTE?



¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD EL AÑO QUE VIENE?

Preguntas y respuestas



Las solicitudes se presentan **SEPIE**. El proceso de solicitud se centra en la creación de su **Plan Erasmus**. En el plan se establece cómo pretende su organización organizar las actividades de movilidad y qué es lo que espera lograr al ejecutarlas. El Plan Erasmus debe cubrir **al menos dos años**. Para su ampliación no es necesario presentar una nueva solicitud. El proceso de solicitud es sencillo. El **formulario de solicitud** le ofrece un marco para crear su Plan Erasmus.



Si se acepta su solicitud, tendrá acceso a la financiación especial de la acción clave 1 por vía rápida (**KA121**). Puede solicitar financiación cada año; solo tendrá que presentar una **solicitud de financiación** a su agencia nacional.



Su organización puede tener una acreditación en más de un ámbito. En este caso, debe presentar una **solicitud independiente para cada ámbito** en el que desee recibir la acreditación.



Sí, es posible. Las acreditaciones Erasmus están abiertas a todas las organizaciones interesadas. **No es necesario tener experiencia previa en Erasmus+.**

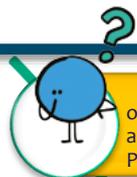


¿QUÉ PASA SI TENGO QUE CAMBIAR MI PLAN ERASMUS MÁS ADELANTE?



¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD EL AÑO QUE VIENE?

Preguntas y respuestas



Las solicitudes se presentan **SEPIE**. El proceso de solicitud se centra en la creación de su **Plan Erasmus**. En el plan se establece cómo pretende su organización organizar las actividades de movilidad y qué es lo que espera lograr al ejecutarlas. El Plan Erasmus debe cubrir **al menos dos años**. Para su ampliación no es necesario presentar una nueva solicitud. El proceso de solicitud es sencillo. El **formulario de solicitud** le ofrece un marco para crear su Plan Erasmus.



Si se acepta su solicitud, tendrá acceso a la financiación especial de la acción clave 1 por vía rápida (**KA121**). Puede solicitar financiación cada año; solo tendrá que presentar una **solicitud de financiación** a su agencia nacional.



Su organización puede tener una acreditación en más de un ámbito. En este caso, debe presentar una **solicitud independiente para cada ámbito** en el que desee recibir la acreditación.



Sí, es posible. Las acreditaciones Erasmus están abiertas a todas las organizaciones interesadas. **No es necesario tener experiencia previa en Erasmus+**.

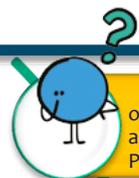


Las circunstancias cambian y todos los planes deben adaptarse de vez en cuando. Con la acreditación Erasmus, esto no es un problema. Durante la ejecución, pueden modificarse los detalles prácticos, tales como el número exacto de participantes, el lugar o la duración de las actividades.



¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD EL AÑO QUE VIENE?

Preguntas y respuestas



Las solicitudes se presentan **SEPIE**. El proceso de solicitud se centra en la creación de su **Plan Erasmus**. En el plan se establece cómo pretende su organización organizar las actividades de movilidad y qué es lo que espera lograr al ejecutarlas. El Plan Erasmus debe cubrir **al menos dos años**. Para su ampliación no es necesario presentar una nueva solicitud. El proceso de solicitud es sencillo. El **formulario de solicitud** le ofrece un marco para crear su Plan Erasmus.



Si se acepta su solicitud, tendrá acceso a la financiación especial de la acción clave 1 por vía rápida (**KA121**). Puede solicitar financiación cada año; solo tendrá que presentar una **solicitud de financiación** a su agencia nacional.



Su organización puede tener una acreditación en más de un ámbito. En este caso, debe presentar una **solicitud independiente para cada ámbito** en el que desee recibir la acreditación.



Sí, es posible. Las acreditaciones Erasmus están abiertas a todas las organizaciones interesadas. **No es necesario tener experiencia previa en Erasmus+.**

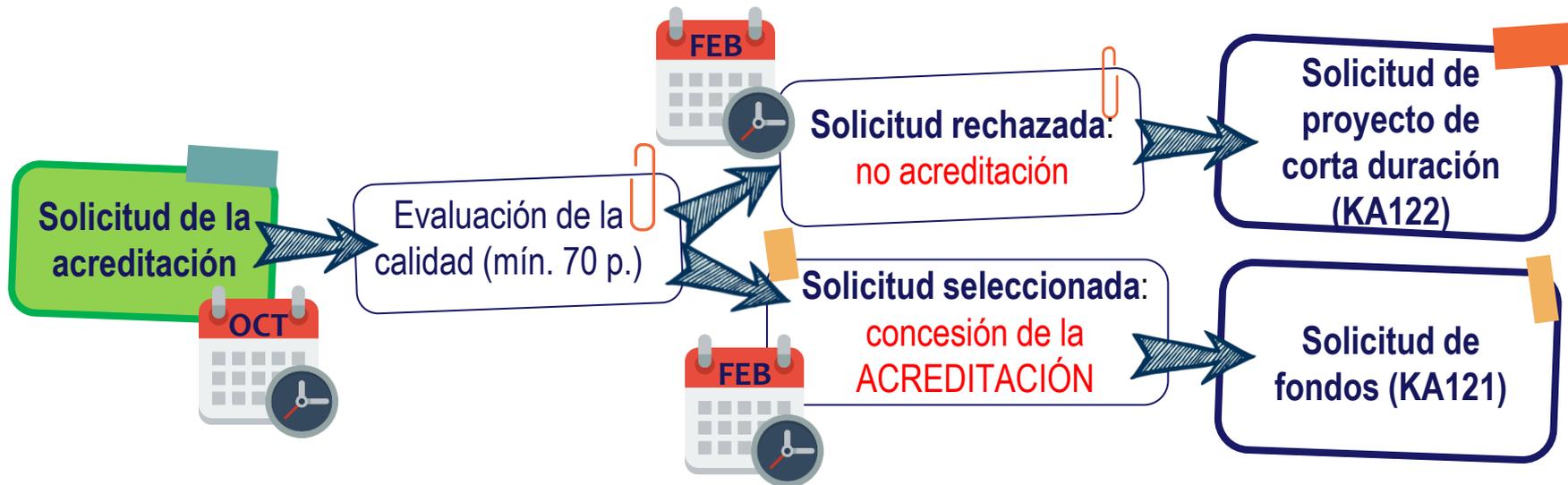


Las circunstancias cambian y todos los planes deben adaptarse de vez en cuando. Con la acreditación Erasmus, esto no es un problema. Durante la ejecución, pueden modificarse los detalles prácticos, tales como el número exacto de participantes, el lugar o la duración de las actividades.

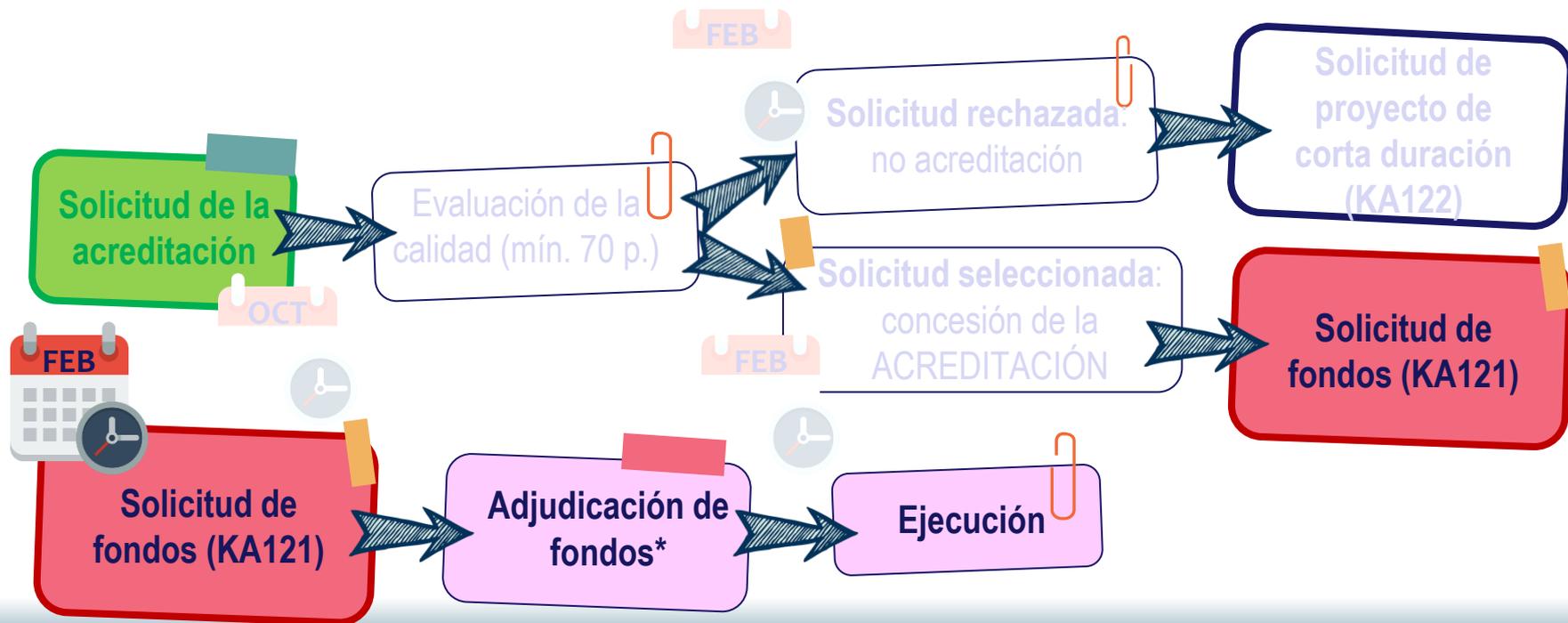


Sí, es posible. Cada año, se publica una nueva convocatoria de acreditaciones Erasmus: **1 de octubre de 2024 a las 12.00 horas**

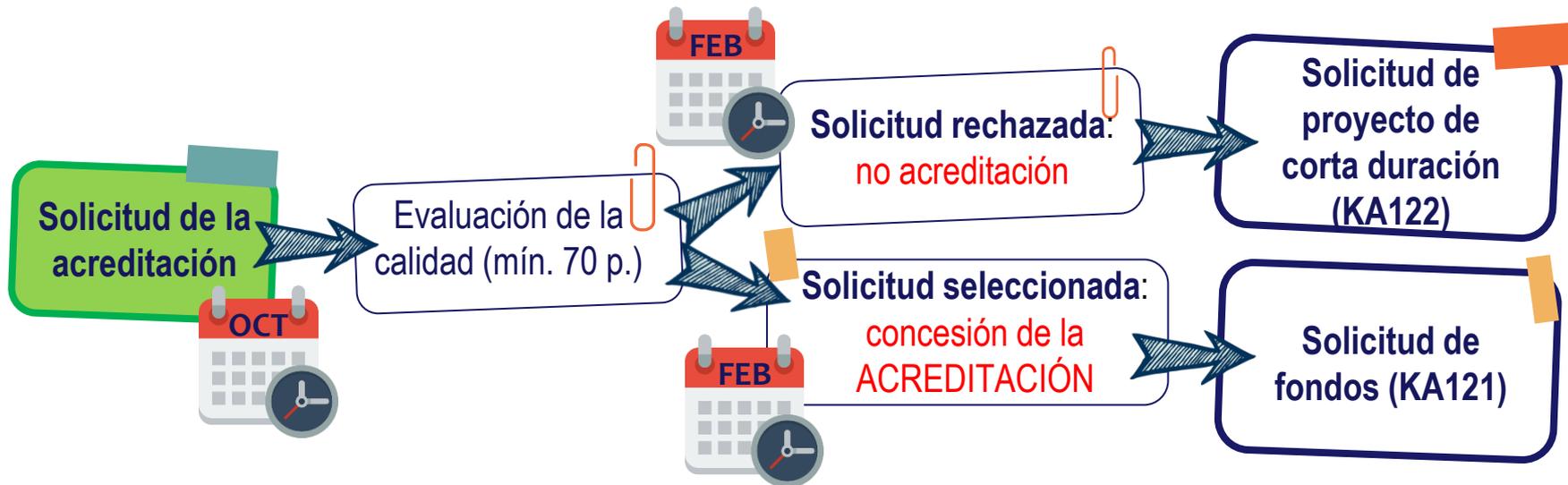
Acreditación Erasmus (KA120-VET) VS Financiación (KA121-VET)



Acreditación Erasmus (KA120-VET) VS Financiación (KA121-VET)



Acreditación Erasmus (KA120-VET) VS Financiación (KA121-VET)



TRES elementos claves para presentar una solicitud de acreditación Erasmus

CONVOCATORIA ANUAL de acreditación ERASMUS.

Proceso de **solicitud** centrado en la creación de un **PLAN ERASMUS**.

FORMULARIO DE SOLICITUD: ofrece un marco para crear su Plan Erasmus.



Plazo

Acreditación Erasmus (KA120)

01-10-2024
12:00:00 (Hora de Bruselas)

¿Qué es el Plan Erasmus?



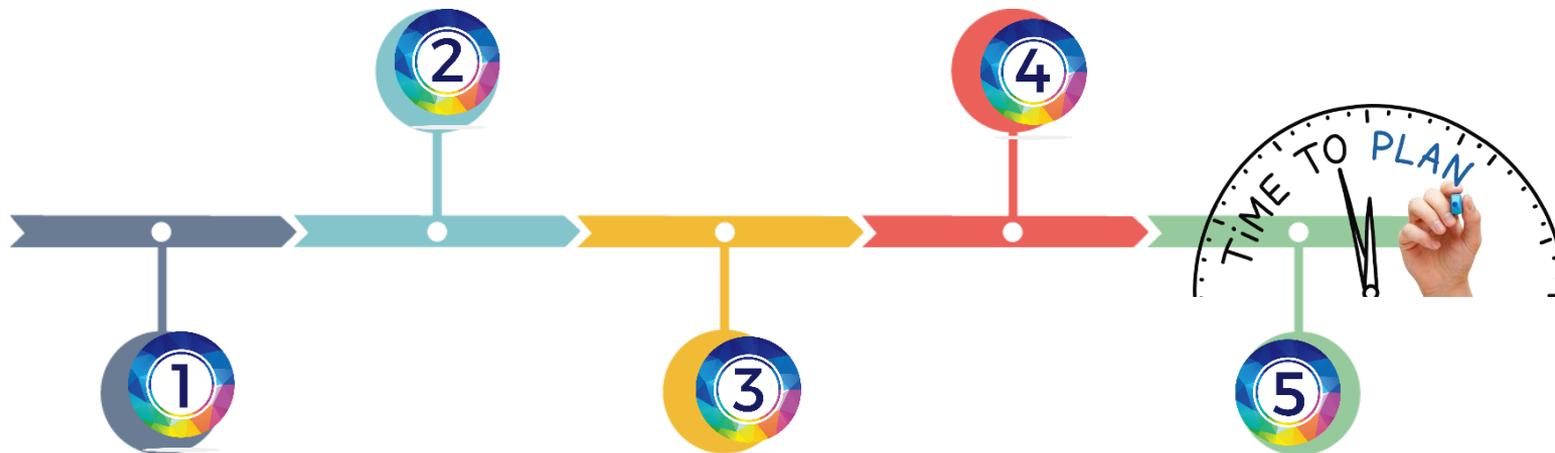
Debe ser **original, propio y escrito por su propia organización** para dar respuesta a una pregunta clave:



¿Cómo va a utilizar la **financiación** del programa Erasmus en **beneficio de su organización y de todo el personal y el alumnado**, tanto si participan en actividades de movilidad como si no?



DURACIÓN del Plan Erasmus



Puede elegir usted mismo su duración, de dos a cinco años.
Para su ampliación no es necesario presentar una nueva solicitud

¿Cómo participar?

Buscar por

Puede filtrar su contenido, pero debe iniciar sesión para poder presentar la solicitud

Estado

Todos **Abierto** Próximo

Ámbitos

Todos

Educación de Personas Adultas

Formación Profesional

Educación Escolar

Educación Superior Juventud

Deporte

Acciones clave

Movilidad educativa de las personas

Convocatorias abiertas

Acreditación Erasmus en Formación Profesional (KA120-VET)

Convocatoria 2024

La acreditación Erasmus es un instrumento para las organizaciones que quieren abrirse al intercambio y la cooperación transfronteriza de forma continua. Las organizaciones acreditadas obtendrán un acceso más fácil a las oportunidades de financiación de la Acción clave 1.

Fecha límite: 01/10/2024 12:00:00 (Hora de Bruselas)

14 días de plazo!

Solicitar

Asociaciones a pequeña escala en Formación Profesional (KA210-VET)

Convocatoria 2024 | Ronda 2

Esta acción permite a las organizaciones participantes adquirir experiencia en cooperación internacional y consolidar sus capacidades. Las asociaciones a pequeña escala están concebidas para ampliar el acceso al programa a las personas y agentes a pequeña escala a los que resulta difícil llegar en los sectores de la educación escolar, la educación de personas adultas, la formación profesional, la juventud y el deporte.

Fecha límite: 01/10/2024 12:00:00 (Hora de Bruselas)

14 días de plazo!

Solicitar

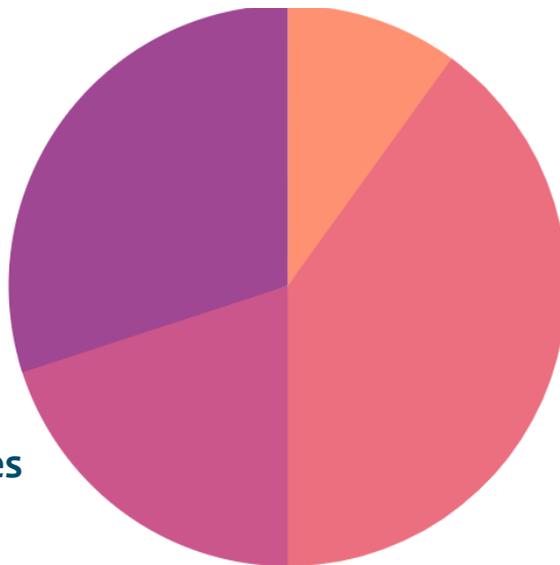
Criterios de concesión

Plan Erasmus: Gestión
(puntuación máx. 30 puntos)

Plan Erasmus: Actividades
(puntuación máx. 20 puntos)

Pertinencia
(puntuación máx. 10 puntos)

Plan Erasmus: Objetivos
(puntuación máx. 40 puntos)





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

2

Documentación de referencia

www.sepie.es

No es segura sepie.es

Sede Electrónica e-sepie ulises

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES sepie

Erasmus+ Enriqueciendo vidas, abriendo mentes. UNIÓN EUROPEA ESTUDIAR EN ESPAÑA

MENÚ

- SEPIE
- Erasmus+
- Estudiar en España
- Iniciativas
- Comunicación
- Sede Electrónica SEPIE
- Portal e-sepie
- Jornadas
- Documentación
- Empleo público

- Convocatoria
- Educación Especial
- Formación Profesional
- Educación Superior
- Educación de Personas Adultas
- Evaluación y Control
- Inclusión
- Acciones Centralizadas
- Erasmus+ Deporte
- Brexit
- Ucrania
- Coronavirus

COMIENZA EL CURSO Escolar

www.sepie.es



[Inicio](#) / Convocatoria 2024

Convocatoria 2024



Convocatoria



Educación Escolar



Formación Profesional



Educación Superior



Educación de Personas Adultas



www.sepie.es



Formación Profesional

KA1

KA120-VET: Acreditaciones Erasmus en Formación Profesional

KA121-VET: Proyectos acreditados de movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional

KA122-VET: Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional

Convocatoria

Pasos previos

Material de apoyo

Formulario

Contactos

Formación Profesional

Educación Superior

Educación de Personas Adultas





- 📧 Guía del Programa Erasmus+ 2024
- 📧 Formulario de solicitud
- 📧 Grabaciones y presentaciones de las jornadas

Naturaleza de la pregunta	Correo electrónico
Gestión del Proyecto	acreditaciones.fp@sepie.es
Apoyo a la inclusión	inclusion.fp@sepie.es



¡Gracias por su atención!